

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 018 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13/06/2023

ESTADO No. 66

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820120040500	Ordinario	JULIAN PEREZ FERNANDEZ	MARGARITA ROCIO ALZATE BOLAÑOS	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Aprueba liquidacion de costas	09/06/2023	068	Exp. Virtual
76001310300920120036500	Ordinario	CAROLINA ORDÑEZ VALENCIA	COOMEVA EPS	Auto aprueba liquidación OBS. Costas (Cuaderno Ejecutivo Acontinuacion Ordinario)	09/06/2023	028	Exp. Virtual
76001310301220100001100	Divisorios	ALEYDA ARIAS RESTREPO DE BAUTISTA	NANCY AMPARO ARIAS RESTREPO	Auto aprueba liquidación OBS. Costas	09/06/2023	026	Exp. Virtual
76001310301820180014400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	MP	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	09/06/2023	025	Exp. Virtual
76001310301820220001900	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD SERVICIOS Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS	Auto aprueba liquidación OBS. Costas	09/06/2023	017	Exp. Virtual
76001310301820220006700	Verbal	GLORIA VIANNEY ANDULCE RIASCOS	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CALI	Auto aprueba liquidación OBS. Costas	09/06/2023	057	Exp. Virtual
76001310301820220008300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MP	Auto aprueba liquidación OBS. Costas	09/06/2023	049	Exp. Virtual
76001310301820220018700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	MP	Auto aprueba liquidación OBS. Costas	09/06/2023	030	Exp. Virtual
76001310301820220021300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	MP	Auto aprueba liquidación OBS. Costas	09/06/2023	028	Exp. Virtual
76001310301820220022200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MP	Auto aprueba liquidación OBS. Costas	09/06/2023	025	Exp. Virtual

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/06/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS

Secretario